

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA (01)

Partida	:	05
Capítulo	:	07
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>4.295.292</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		18.162
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		17.525
	99	Otros		637
09		APORTE FISCAL		4.277.110
	01	Libre		4.277.110
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		<b>GASTOS</b>		<b>4.295.292</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.158.647
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	848.884
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		287.741
	02	Edificios		258.005
	04	Mobiliario y Otros		3.186
	05	Máquinas y Equipos		2.124
	06	Equipos Informáticos		21.240
	07	Programas Informáticos		3.186
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

**Glosas :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 4
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 130
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- No les será aplicable a los cargos de jefes de departamento de la Agencia, lo dispuesto en el artículo 8° del D.F.L. N° 29, de 2004.
- Sus nombramientos se regirán por lo dispuesto en el artículo 7° de dicho cuerpo legal.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 75.434
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 7.965
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 256.938
- 03 Incluye :
- a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 12.744
- b) \$ 432.836 miles, para gastos reservados. Ley N° 19.863